

PROGRAMAS 2024

De conformidad con lo establecido en el art. 28, de la Ley de Cantabria 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública, UGT Cantabria publica en su portal de transparencia la relación de las ayudas o subvenciones percibidas con indicación del órgano concedente, objetivo o finalidad para la que se concede, plazo de ejecución, importe concedido y porcentaje que la subvención concedida supone sobre el coste total de la obra o servicio subvencionado, e indicación de si es compatible o no con otras ayudas.

Así mismo, se declara que las personas titulares de los órganos de administración o dirección (Secretario General y Tesorero) de UGT Cantabria no perciben indemnización o retribución alguna por el ejercicio de sus cargos.

Enero 2025

PROGRAMA	Asesoramiento de jóvenes en la entrada al entorno laboral	Planes de formación dirigidos a la capacitación para el desarrollo de funciones relacionadas con el Diálogo Social y la Negociación Colectiva	Formación, difusión y asesoramiento en planes de igualdad en el ámbito empresarial y sindical de Cantabria	Participación Institucional
ORGANISMO	Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio – Servicio Cántabro de Empleo	Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio – Servicio Cántabro de Empleo	Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte – Dirección Gral. de Igualdad y Mujer	Dirección General de Trabajo
OBJETO	Asesoramiento a los jóvenes en la entrada al entorno laboral	Formación a las personas trabajadoras con representación en el sindicato, así como en los espacios de participación institucional en los que la organización está presente	Implantación de planes de igualdad en las empresas de Cantabria	Subvención nominativa para la participación institucional, al amparo de la Ley de Cantabria 4/2009, de 1 de diciembre, para la atención de los gastos derivados del ejercicio de la participación institucional en el ámbito de los organismos y entidades públicas que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, para el ejercicio de todas las funciones, tareas y actividades de promoción y defensa de sus intereses y de cualesquiera otros de carácter general que redunden en beneficio del desarrollo social y económico colectivo.
AÑO	2024	2024	2024	2024
IMPORTE PROYECTO	42.295,94 €	41.084,92 €	22.279,52 €	327.523,25 €
IMPORTE SUBVENCIÓN	40.000 €	40.000 €	20.000 €	310.346 €
PORCENTAJE SUBVENCIÓN SOBRE COSTE TOTAL	94,57%	97,35%	89,76%	97,05%
PLAZO DE EJECUCIÓN	1 de enero al 31 de diciembre de 2024	1 de enero al 31 de diciembre de 2023	1 de enero al 31 de diciembre de 2024	1 de enero al 31 de octubre de 2024
OBTENCIÓN DE OTRAS AYUDAS	NO	NO	NO	NO
COMPATIBLE CON OTRAS AYUDAS	SI	SI	SI	SI

PROGRAMA	Desarrollo de actividades de promoción, asesoramiento laboral, nuevas tecnologías y desarrollo personal	Realización de acciones sindicales	Estrategia contra el Cambio Climático y la Economía Circular y Bioeconomía	“Las adiciones en el centro de trabajo y las competencias y facultades de las delegadas y delegados de prevención”
ORGANISMO	ICASS – Instituto Cántabro de Servicios Sociales	Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio	Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente	Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio - ICASST
OBJETO	Atención/asesoramiento personalizado a personas que tienen especiales dificultades para acceder a las nuevas tecnologías en la realización de trámites laborales	Apoyo y asesoramiento a los delegados y delegadas y asesoramiento laboral a la población trabajadora de Cantabria a en las sedes comarcales de UGT Cantabria	Proyecto UGT en relación a la Estrategia contra el Cambio Climático y Economía Circular y Bioeconomía.	Realización de actividades y proyectos que tengan como objetivo la mejora de la prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en las empresas de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
AÑO	2024	2024	2024	2024
IMPORTE PROYECTO	5.302,53 €	144.414,33 €	40.606,95 €	72.870,28 €
IMPORTE SUBVENCIÓN	5.220 €	140.000 €	40.000 €	62.000 €
PORCENTAJE SUBVENCIÓN SOBRE COSTE TOTAL	98,44%	96,94%	98,50%	85,08%
PLAZO DE EJECUCIÓN	1 de enero al 31 de diciembre de 2024	1 de enero al 31 de diciembre de 2024	1 de enero al 31 de diciembre de 2024	1 de enero al 31 de diciembre de 2024
OBTENCIÓN DE OTRAS AYUDAS	NO	NO	NO	NO
COMPATIBILIDAD CON OTRAS AYUDAS	SI	NO	SI	SI

PROGRAMA	Gabinete de riesgos psicosociales	Gabinete de riesgos psicosociales
ORGANISMO	Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio - ICASST	Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio - ICASST
OBJETO	Subvenciones convocadas mediante Orden IND/50/2023, de 10 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la realización de actividades en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, conforme a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de riesgos laborales	Subvenciones convocadas mediante Orden IND/20/2024, de 17 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la realización de actividades en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, conforme a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de riesgos laborales
AÑO	2024	2024/2025
IMPORTE PROYECTO	21.917,12 €	En ejecución
IMPORTE SUBVENCIÓN	54.000 €	54.000 €
PORCENTAJE SUBVENCIÓN SOBRE COSTE TOTAL	Se reintegró a través del Modelo 046 el sobrecoste de la subvención	En ejecución
PLAZO DE EJECUCIÓN	1 de enero al 30 de junio de 2024	Del 1 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025
OBTENCIÓN DE OTRAS AYUDAS	NO	NO
COMPATIBILIDAD CON OTRAS AYUDAS	SI	SI